

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

AÑO 2026

Empresa: SOLUCIONES Y SERVICIOS MÚLTIPLES PERÚ S.A.C. (SOLSER)

RUC: 20558269511

Actividad económica: Actividades de Telecomunicaciones

Domicilio: Arequipa – Arequipa – Arequipa

Periodo: Enero – Diciembre 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2026 se formula con base en el desempeño 2025, los riesgos identificados en el IPERC vigente y las exigencias de la normativa peruana (Ley N.º 29783 y DS N.º 005-2012-TR). Establece objetivos, metas e iniciativas para prevenir accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, bajo enfoque de mejora continua.

2. ALCANCE

Aplica a todo el personal de SOLSER (técnicos operativos, supervisores, televentas, administrativos), así como a contratistas y proveedores que desarrollen actividades para la empresa.

3. BASE LEGAL

- Ley N.º 29783 – Ley de SST
- DS N.º 005-2012-TR y modificatorias
- DS N.º 001-2021-TR
- RM N.º 050-2013-TR

4. POLÍTICA DE SST

SOLSER reafirma su compromiso de proteger la vida y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de riesgos, el cumplimiento legal y la participación activa de los trabajadores, promoviendo la mejora continua del SGSST.

5. LINEAMIENTOS DEL SGSST

- Liderazgo y compromiso

- Planificación
- Apoyo
- Control operacional
- Evaluación del desempeño
- Mejora continua
- Higiene ocupacional

6. OBJETIVOS Y METAS 2026

Ítem	Objetivo	Indicador	Meta 2026
1	Accidentes mortales	N° de accidentes fatales	0
2	Índice de Frecuencia	Accidentes incapacitantes	0
3	Índice de Gravedad	Días perdidos	0
4	Índice de Accidentabilidad	IF x IG	0
5	Cumplimiento de acciones preventivas	% acciones ejecutadas	≥ 95 %
6	Acciones correctivas implementadas	% cumplimiento	≥ 95 %
7	Auditorías ejecutadas	% ejecución	100 %
8	Inspecciones ejecutadas	% ejecución	≥ 95 %
9	Capacitación SST	% cumplimiento programa	100 %

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

7.1 Alta Dirección

- Aprobar el Plan 2026 y asignar recursos.
- Liderar el cumplimiento del SGSST.

7.2 CSST

- Aprobar el Plan y programas.
- Supervisar ejecución y resultados.

7.3 Supervisor SST

- Ejecutar el Plan.

- Monitorear indicadores y reportar al CSST.

7.4 Trabajadores

- Cumplir el RISST y procedimientos.
- Reportar riesgos, incidentes y condiciones inseguras.

8. ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2026

8.1 IPERC

- Actualización anual del IPERC base.
- Aplicación de IPERC continuo en campo.
- Difusión de controles críticos.

8.2 Investigación de incidentes/accidentes

- Investigación de todos los eventos.
- Análisis de causas y lecciones aprendidas.
- Implementación de acciones correctivas.

8.3 Inspecciones

- Inspecciones mensuales del CSST.
- Inspecciones inopinadas de supervisión.
- Checklists de pre-uso (vehículos/equipos).

8.4 Auditorías

- Auditoría interna de cumplimiento Ley 29783 (1 vez/año).

8.5 Capacitación

- Ejecución del Programa Anual de Capacitación SST 2026 (Anexo 01).

8.6 EPP

- Entrega y reposición según IPERC.
- Control de uso en campo.

8.7 Emergencias

- Formación de brigadas.
- Simulacros programados (mín. 1-2/año).

8.8 Promoción de la seguridad

- Charlas y campañas preventivas.


Manuel Ortiz Retamozo
GERENTE GENERAL
Soluciones y Servicios Múltiples Perú S.A.C.

- Reporte de casi accidentes.

9. CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Cumplimiento obligatorio del SGSST de SOLSER y normativa vigente; verificación durante la ejecución de servicios.

10. REGISTROS

Conservación de registros conforme al art. 35 del DS 005-2012-TR (enfermedades 20 años; accidentes/incidentes 10 años; otros 5 años).

11. REVISIÓN DEL PLAN

Revisión al menos anual por la Alta Dirección y el CSST; registro de resultados y comunicación a los trabajadores.

12. APROBACIÓN

El presente Plan Anual de SST 2026 es aprobado por el CSST y la Gerencia General.

Presidente del CSST



GALLEGOS CORNEJO EVELYN MILAGROS

Secretaria del CSST



ORTIZ CACERES MANUEL JESUS

Gerente General



Manuel Ortiz Retamozo

GERENTE GENERAL

Soluciones y Servicios Múltiples Perú S.A.C

ORTIZ RETAMOZO MANUEL JESUS